EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 11 de Junio de 1885.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13. Palencia.

NÚM. 678.

Seccion editorial.

LA AGRICULTURA EN CAMPOS Y EN CASTILLA.

Lo que es y lo que debiera ser.

II.

(Continuacion).

He aquí lo que acerca de estos importantísimos asuntos he dicho en *El Norte de Castilla* como medio interino de mejorar la agricultura castellana.

«La carne está cara y el trigo barato y no habiendo motivos para suponer ó esperar que el precio del trigo suba en proporcion de lo que hace muchos años ha subido el de la carne que se vende al triple ó por lo menos al doble del que tenia 20 ó 30 años antes, las leyes económicas aconsejan que se produzca mas carne y menos trigo ó que el aumento de produccion de carne sea relativamente mayor que el de cereales.

Hay otras consideraciones que aconsejan el aumento de produccion de carnes en Castilla.

La superioridad de las carnes castellanas en cualidades nutritivas á las de otras provincias y la acentuada dieta de estos alimentos á que está sometida por la escasez y carestía de los mismos la mayoría de la poblacion, no solo castellana sino española, merece llamar la atencion de los agricultores de Castilla.

Si hemos de prestar fé á la estadística oficial no tiene nada de aventurado el afirmar que en un año sin indigestiones ni aun leves, es mas, sin quedar satisfechos ó hartos pudiéramos los 16 millones de españoles consumir los ventitantos millones de reses devorables que hay en la península y de las cuales mas de 22 millones pertenecen al ganado lanar.

El calculo es muy sencillo: Tomemos nada mas que diez millones de habitantes adultos que supondremos consumieran por término medio 200 gramos diarios (7 onzas) de carne. El consumo anual sería de 730 millones de kilógramos, es decir el peso de 50 millones de reses menores. Consumiríamos por consiguiente en un año un peso mucho mayor que el que representa todas las reses lanares, cabrias, vacunas y de cerda, que acusa la estadística peninsular.

Por este sencillo cálculo y teniendo en cuenta que la esportacion que hacemos de carnes es mayor que la importacion, se vislumbrará cuan acentuada es la dieta que de carnes sufre la poblacion española y cual es una de las principales causas del raquitismo y decadencia de nuestra raza.

Se hace necesario por consiguiente pensar en el fomento de la ganadería.

Este fomento depende principalmente de la abundancia de pastos. La preferencia casi esclusiva que hemos dado al cultivo de cereales, Castilla ha hecho desaparecer por completo en algunas localidades y disminuír en las demás las praderas y las dehesas; ha hecho tambien que el fecundo ganado vacuno haya sido reemplazado en gran parte por el infecundo ganado mular y ha disminuido la cifra del lanar, y haciendo como hacemos cultivo demasiado estensivo abarcando cada yunta mas terreno del que debiera labrar y no pudiendo reparar con suficientes abonos escasez del ganado que debiera producirlos y trasportarlos al esquilmo que de sustancias fertilizantes sufre el terreno mediante las repetidas cosechas de cereales, resulta un cultivo atropellado, pobre, caro y á veces inoportuno y una produccion escasa y poco renumeradora.

Parece por lo mismo que lo procedente sería que cada labrador destine una parte del terreno que labra ó pradera de secano cuando no sea posible ó cuando este sea preferible para cultivos mas intensivos, á fin de poder sostener mas ganado y de obtener mas abonos y mas carnes.

Y como quiera que la escesiva parcelacion de la propiedad era un obstáculo á la creacion de praderas y al aprovechamiento de sus pastos en buenas condiciones económicas, lo procedente como medida interina, hasta tanto que sean una realidad los cotos redondos habitados, es ponerse de acuerdo los labradores de cada localidad en destinar á la esplotacion de prados y arbustos de pastos una parte de notable del territorio de cada término municipal, estableciendo en el resto del terreno una alternativa de tres hojas: de cereales en la primera; legumbres, raices y otras plantas en la segunda y barbecho en la tercera.

Y así resultaría que sin aminorar escesivamente el cultivo ordinario de cereales se fomentarían los demás cultivos y se contaria con pastos y arbustos para la abundante produccion de carnes y abonos mediante los cuales las cosechas serian mayores.

Un ejemplo hará ver el resultado de esta combinacion.

Supongamos que en un término municipal X se labran en la actualidad 1.800 hectáreas de cereales en cultivo de año y vez, es decir 900 en cada año y en cada hoja.

Si de las 1.800 hectáreas destinaran de comun acuerdo los labradores del indicado pueblo 300 á pradera, arbustos de pastos, y á viñedo y de las 1.500 restantes hicieran tres hojas; 500 á cereales, 500 á legumbres raices y otras plantas y 500 á barbecho, resultaría que las 500 de cereales estarian mejor, mas profunda y mas oportunamente labradas y mas abonadas y que aun cuando no dieran un producto bruto igual al de las 900 actuales, en cambio el producto líquido seria igual ó mayor puesto que siendo menores los gastos de produccion (simiente, labores, recoleccion, impuestos) en las 500 que en las 900, el tanto de cosecha por hectárea sería mayor y se obtendria una nueva y notable uitlidad en los productos de la segunda hoja de legumbres, raices y otras plantas sin olvidar los que procederían de la venta de carnes, lana, queso y vino que darian las 300 hectáreas destinadas á pastos, arbustos y viñas.

(Se continuará.)

---

suspiros, y de llantos los ojos, porque en oir un tan tierno malogro y tan acelerada partida, ¿qué diamante no se ablandára, ni que risco no se enterneciera? Y soy tan por todo estremo infelice que siempre á una pena me sigue otra pena, á una desdicha, otra desdicha: pues habiendo tenido suerte de servir á un tan gran principe. como fue su alteza serenísima el infante cardenal, que en campos de zafir pisa tapetes de luceros, al tiempo que mas me amparaba y asistia por ser perla del nacer la divina Margarita se lo llevó el cielo para que en el fuese celestial rubi: y cuando con toda liberalidad y grandeza la magestad real de la hermosísima reina de Polonia me honraba y favorecia, trocó el reino estable por el eterno y ahora de presente la emperatriz del orbe, reina de la hermosura, la princesa de las flores cuya belleza era sobrehumana, y cuyas virtudes eran divinas, porque gustaba de hacerme merced y de ayudarme con generosa mano, dejando á Ale-

principes y señores el simbolo de la lealtad, la congregacion del valor, el centro de la nobleza, sol de toda la Europa, y la flor de toda la Italia.

Para cuyo efecto traté al instante de hacer este libro, por hacerme memorable y porque sirva de despedida de mi amo y señor, para que como tan grande principe, viendo que es cosa justa lo que le suplico, en premio de lo que le he servído, acordándose de la palabra que me dió despues de la batalla de Tionvila me dé licencia para retirarme á disponer de la merced que su Magestad me hizo á la fértil vega napolitana, teniendo mi celda en el san Yusto de su ducado de Amalfi. Y estando en los últimos pliegos de esta obra, llegó á esta córte la funesta é infeliz nueva, de como á la magestad cesárea de la emperatriz María habia sido Dios servido de llevarla á mayor imperio para que trocáse la corona que tuvo en esta vida por la corona de la gloria; cuyo justo sentimiento me inundó el corazon de

Esa zalema á los moros,
Ese tus tus á otro can,
Esas flores á otro mayo,
Esas chanzas á otro Bras.

Lleve el favonio suspiros,
Lleve lágrimas la mar,
Y lléveme á mi el diablo,
Si vos me engañáreis mas.

Por vuestra causa he quedado
Retrato del padre Adán,
Siendo en córte, por lo menos,
Polaco, á no poder mas.

Vos, señora, habeis tenido
Mas conchas que no un caimán,
Mas cautelas que un Sinon,
Mas pleitos que una ciudad;

Mas entradas que no un reino,
Mas salidas que un lugar,
Mas visitas que una audiencia,
Mas aplauso que un mordás;

M.C.D.2022

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.
Madrid 10 de Junio de 1885.

Sr. Director.

Con el calor hubo de irse el cólera, porque la verdad es que en Madrid se disfruta de excelente salud á juzgar por los resultados. Muchos médicos afirman que todos los casos hasta ahora presentados, cuyo número no pasa de la cifra de otros años, pertenecen á la categoria de cólicos, cólera esporádico, nostras ó de Madrid sin que puedan afirmarse siquiera como de morbo asiático las defunciones ocurridas en el cuartel del Duque de Alba.

En cambio otros dicen lo contrario, calificando de grave epidemia la enfermedad sospechosa y certificando que se trata del huesped del Ganges con todas sus consecuencias. Mas sea de ello lo que quiera, las autoridades siguen sus trabajos higiénicos, el cloruro de cal se derrama por todas partes, la escoba no para ni se escatiman cuantos medios conducen á obtener esquisito aseo, con lo cual, haya ó nó cólera, se consigue prevenir y ahuyentar no pocas enfermedades infecciosas y sanear y hacer pasable esta sarten donde en verano nos tostamos aquellos que no podemos dedicar Julio y Agosto á recorrer los puertos mas frescos del Cantábrico ni tomando otros baños que los históricos y hasta legendarios del Manzanares

Como los casos de enfermedad escasean, algo se ha detenido hoy la dispersion con tanta intensidad ayer iniciada. Tal fué el cúmulo de personas que acudió á tomar el express en la estacion del Norte, que á pesar de aumentar los wagones en número increible y poner dos máquinas, no fué posible embarcar á todos, quedandose muchos para tomar el correo y otros para hoy en que comienzan á funcionar dos expresos. Poco adelantarian los que huyen si se tratara de una epidemia colérica de las cualidades de otras veces que camina y se extiende con la misma celeridad que los viajeros. Los ánimos se hallan mas calmados, y nadie duda ya que no solo aprobarán las Córtes los presupuestos sino los demas proyectos pendientes, importantes en sumo grado, como el del Código civil cuya discusion comenzó anoche.

Esta reaccion se ha reflejado tambien en la política, volviendo á agitarse la idea del debate que los republicanos quieren á todo trance y los fusionistas y demócratas monárquicos resisten fundados en diversas razones, dando como principal que hallándose muerto el actual gobierno es importuno provocar una discusion para matarlo, tanto mas cuanto que puede darse el lance por cualquier concepto de que en vez de poner en mas evidencia si cupiera la situacion cadavérica del ministerio, se le prestara vida ó por lo menos se le dispusiera una buena y comoda muerte. De todas maneras no creo haya debate político por la resistencia invencible que esta misma tarde han vuelto á poner Sagasta y Castelar.

Los aspirantes á distritos, el reparto de estos y otras menudencias políticas entretienen en los círculos. Nuevos telegramas de Canarias anuncian prosperidad para Rio Oro.—Ha hecho buen efecto la noticia de que se reanudarán las negociaciones con Inglaterra para el *Modus vivendi.*—Los concejales electos incapacitados han ejecutado el recurso de alzada. Firmada por Lopez Dominguez y cuantos diputados y senadores siguen su política se publicará en breve una circular dirigida á los amigos de provincias.—Los diputados harineros han oido las explicaciones dadas por la junta que se promete buen resultado.—La *Gaceta* de hoy contiene varias leyes, decretos de personal de Gracia y Justicia y Hacienda y Real Orden de Gobernacion y Fomento.

Las noticias del extranjero tienen interés. En los corrillos se discute si subirán ó nó los conservadores en Inglaterra, que anoche se dijo que no aceptaban el poder, pues aunque derrotado Gladstone por 12 votos, las Cámaras son liberales y lo serán mas aun despues de las próximas elecciones con un sufragio tan ámplio. —Nadie cree la noticia de que Górdon vive aun.—Kassala cayó en poder de los sudaneses.—En Tonkin ha sido definitivamente firmada la paz franco-china, lo cual se ha celebrado en toda Francia.

Su afmo.—F.

Madrid y Provincias.

Es tal la importancia comercial que ha alcanzado el puerto de Pasages, que los periódicos de Bilbao alarmados por la competencia que dicho puerto les hace en el comercio de exportacion, proponen mejoras para lo sucesivo, que coloquen á la ilustre villa en condiciones de arrastrar las eventualidades de la suerte.

Leemos en *El Aviso* de Santander.

«En la sesion extraordinaria que celebró ayer la Diputacion para tratar del proyecto de ferro-carril de esta capital á Burgos, se dio cuenta de gestiones hechas por los diputados de ambas provincias, acordándose nombrar una comision, que forman los señores Ilisástequi, Pedraja y Herrán, para que se trasladen á Madrid y, de acuerdo con otra comision que designe la Diputacion de Búrgos, practiquen las diligencias que consideren oportunas á fin de conseguir tan beneficiosa idea.»

Local y Provincial

Hoy se ha fijado en los sitios públicos el siguiente bando:

Don Gerardo Martinez Arto, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y de la Junta local de Sanidad.

Hago saber: Que confiado á dichas Corporaciones el deber de velar por la salud pública, sériamente amenazada por la invasion de la epidemia colèrica en algunas poblaciones de España, cumpliendo con tan sagrada obligacion, han resuelto, de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, la publicacion de este bando para hacer observar ciertas reglas de prevision á fin de evitar ó aminorar las consecuencias de tan terrible azote. En ejecucion, pues, de lo acordado vengo en dictar las siguientes disposiciones:

1.ª En el término improrogable de cuarenta y ocho horas, procederán todos los vecinos á practicar una limpieza general en sus respectivas casas ó viviendas, haciendo desaparecer todas las materias impuras ó las que por su naturaleza puedan dar lugar á emanaciones perjudiciales á la salud.

2.ª No se permitirá en los corrales, cuadras ni habitaciones, el depósito de basuras ni desperdicios ó restos de comestibles, los cuales deberán extraerse inmediamente colocándoles á un kilómetro de distancia, por lo menos, de la última casa de la poblacion.

3.ª Se dispondrá la limpieza de los sumideros ó pozos negros, solicitando permiso de mi autoridad, que le otorgaré señalando el dia, hora y forma en que podrá verificarse.

4.ª Se cuidará de que cada casa no contenga sinó las personas que conforme á su extension y capacidad puedan sin peligro habitarla.

5.ª Los locales destinados á cuadras, pocilgas ó pajares ocupados por animales domésticos, deberán reunir las condiciones de capacidad y ventilacion necesarias, siendo en otro caso desalojados é inutilizados. Queda prohibida la crianza de mas de dos cerdos reunidos en el interior de la poblacion.

6.ª Se aconseja á los vecinos á

Mas encuentros que los dados;
Mas ofrendas que un abad,
Mas vuelcos que tuvo Troya,
Mas tiros que tiene Oran.

Mas que angélicas traspuestas,
Mas disputas que una paz,
Mas cabo que un pescador,
Mas uñas que un gavilan.

Y si mas llegare á veros,
Cuando juegue y diga mas,
Ruego al cielo que en castigo
Diga topo, y eche azar.

Hicelo un billete y despues de haberlo cerrado se lo envié con un muchacho á la tia, echándoles á los dos la bendicion para siempre. En este tiempo mi amo, por verme en mi traje y hacerme dejar el ageno, me hizo una pura mancha el vestido polaco en un banquete; pero al cabo de dos dias salí á su costa hecho una parte de plata. Y por hacer alarde de la nueva

gala, me fuí al salon de palacio y andándome paseandome por él me acordé de haber leido, como en aquel mismo puesto el invencible emperador Carlos V por hallarse enfermo de la gota y fatigado de los trabajos de la guerra hizo renunciacion de su imperio y reinos, y se fue á retirarse y á tener quietud, Y queriendo aprovecharme de tan grandioso ejemplar, por verme enfermo del mismo achaque, y fatigado de los trabajos de la paz, por que se me vá pasando la juventud, y que me voy acercando á la vejez, propuse de abreviar con mas eficacia para irme á retirar y á tener paz y sosiego en aquel ameno y deleitoso Yuste de la gran ciudad de Nápoles, metrópoli de todas las grandezas maravilla de maravillas, cuyos montes son dulce olvido de los hombres, cuyos campos son prodigios ostentosos de la naturaleza, cuyo celebrado seveto es emulacion del Xanto y competidor del Patheolo, su muelle asombro del piramidal coloso, sus templos desperdicios del de Efeso, sus

mania en eterno caos, y á España en una confusa tiniebla se ha partido á ser luz del sol, y querubin entre los querubines: de modo que para que á mis tormentos no haya humana resistencia, me han faltado de cuatro años á esta parte tres columnas invencibles, tres deidades milagrosas, y tres floridos pimpollos de la casa de Austria, que han sido un infante de España hermano de un poderoso rey; una reina de Polonia, muger de tan gran monarca, y hermana de emperador; y una emperatiz de Alemania, muger de un emperador del orbe, y hermana de un rey de España, y de una reyna de Francia: de suerte, que hoy me hallo tan huerfano y solo, que ya no tengo á quien volver los ojos, sino es á mi rey y señor, y á mi antiguo dueño el escelentisimo duque de Amalfi, que á no estar debajo de su amparo y no hallarme tan obligado como me hallo, á tanto favor y merced como me ha hecho y hace, me hubiera forzado el sentimiento de esta última muerte á irme á un desierto

M.C.D.2022

que con preferencia hagan uso del agua de las fuentes, por la limpieza de su orígen; pero los aguadores y vecinos que utilicen el agua del rio, la tomarán desde la fábrica de Once Paradas agua arriba.

7.ª No estando permitido por los bandos de policía el arrojar aguas súcias ó limpias á la vía pública, ni otra materia que pueda manchar ó entorpecer el tránsito, se confirma esta y las demas prevenciones de aquellos en el presente bando.

8.ª Se prohibe la venta de toda clase de frutas que no se encuentren en perfecto estado de madurez ó se hallen pasadas.

9.ª Todo artículo de consumo y destinado á la alimentacion del vecindario, expendido en puesto ó en establecimiento público, será préviamente sometido á un escrupuloso reconocimiento, permitiendo su venta si resultase sano é imponiendo en otro caso una multa de una á 50 pesetas al expendedor, sin perjuicio de someterle á los Tribunales de Justicia si el hecho constituyera delito. Se invita tambien al vecindario para que presente en el Ayuntamiento, á fin de ser reconocidos, los alimentos, bebidas y condimentos que le inspiren desconfianza, por cuyo reconocimiento no se abonará cantidad alguna.

10.ª Se recomienda á los propietarios de casas y á los inquilinos el aseo, limpieza y desinfeccion de las habitaciones. En la Secretaría del Ayuntamiento se proporcionará á todo el que la solicite una relacion práctica del uso que debe hacerse de los desinfectantes.

11.ª Las especies que se vendan oculta ó fraudulentamente, asi como las que no reunan condiciones para la venta, ó consumo, serán decomisadas ó inutilizadas.

12.ª Trascurrida cuarenta y ocho horas desde la publicacion de este bando, se girarán visitas domiciliarias por las comisiones delegadas por el Ayuntamiento y Junta de Sanidad en cada distrito, las cuales, en virtud de las facultades que tiene otorgadas, cuidarán de la ejecucion de las anteriores disposiciones, imponiendo multas de una á 50 pesetas á los infractores.

13.ª Quedan prohibidos los depósitos de trapos en el casco de la Ciudad y á un kilometro de ella.

14.ª El enterramiento de las caballerías y demás animales muertos, se verificará precisamente en el Prado de Valderrobledo y á un metro de profundidad.

15.ª Todos los dependientes municipales y agentes de la autoridad quedan ademas encargados de velar por el cumplimiento del presente bando y denunciar las faltas que contra él se cometan.

La mejor arma para combatir la epidemia, es la adopcion de medidas higiénicas, y como en interés del vecindario se dictan las anteriores prevenciones, espero confiado prestará solícito su concurso al mejor cumplimiento de aquellas.

Palencia 10 de Junio de 1885.—El Alcalde Presidente, Gerardo Martinez Arto.

Los exámenes ordinarios de enseñanza domestica, se verificarán en el Instituto provincial los dias 25, 26, 27 y 30 del corriente, de ocho de la mañana á una de la tarde, por el órden siguiente:

El 25; Retórica y Poética, Psicologia Lógica y Etica, y Francés primero y segundo curso.

El 26; Latin y Castellano, primero y segundo curso, Aritmética y Algebra, Geometria y Trigonometria, Física y Química, Historia Natural, Fisiologia é Higiene y Agricultura.

El 27; Geografia.

El 30; Historia de España é Historia Universal.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Castillo de Oniedo, dotada con 300 pesetas anuales, que puede ser solicitada en término de 20 dias á contar desde hoy.

Esta mañana no ha podido celebrar la sesion extraordinaria para que estaba citada la Junta municipal de coasociados, por falta de número de asistentes á la misma.

La reunion tenia por objeto la aprobacion de las trasferencias al capítulo de imprevistos del presupuesto, conforme proponia la Comision de Hacienda en la sesion de ayer.

Se han concedido pensiones de lactancia para atender á la de sus respectivos hijos, durante el término de un año, á Canuto Martinez Vacas, de Palencia; Petra Leon Caballero, de Frechilla y Nicolás Salinas Cantoral de Respenda de la Peña.

Por término de diez dias á contar de ayer, puede solicitarse la plaza de inspector facultativo de abastos, de nueva creacion, dotada con 999 pesetas al año, cuyo provision tiene acordada el Excmo. Ayuntamiento.

La junta local de Sanidad se ha dividido en secciones con los correspondientes tenientes de Alcalde para mejor atender diariamente á las necesidades que puedan presentarse en la cuestion de higiene pública y cuidado del cumplimiento mas exacto del bando publicado por la Alcaldía.

En la subasta verificada hoy en la Excma. Diputacion provincial para las obras de alcantarillado para servicio de la casa de Beneficencia y Maternidad por la calle de San Francisco, han sido adjudicadas aquellas à Don Anselmo Martinez en la cantidad de 6200 pesetas, como mejor proposicion de las cuatro presentadas.

Ayer tarde se repartía á los señores abonados de la última temporada, la lista de la compañía de zarzuela que bajo la direccion del aplaudido barítono D Rafael Arcos ha venido actuando en el teatro de Calderon de Valladolid y que dará principio á sus tareas en nuestro coliseo el sábado próximo.

He aquí el personal de que se compone: Maestro director y concertador, D. Enrique Liñan.—Primera tiple, D.ª Emilia Espí de Weyler.—Otra primera y tiple cómica, doña Dolores Liñan de Pol.—Segunda, doña Concha F. de Guzman.—Característica, D.ª Adela Lopez.—Partiquinas, doña Magdalena Torralba y D.ª Josefa Flores.

Primer tenor, D. Juan Beltrami.—Primer barítono, D. Rafael Arcos.—Primer bajo, D. Mariano Guzman.—Tenor Cómico, D. José María Pol.—Bajo cómico y director de escena, D. Antonio Rodriguez.—Segundo bajo, D. Felix Barragán.—Partiquinos, D. Manuel Marín y don Félix Soria.—Maestro de coros, don José Marín.

Ocho señoras y diez hombres del coro.

Notas mercantiles.

PALENCIA 11,--El mercado sinó muy concurrido se ha visto en cambio favorecido de compradores, pero por esto los precios no han sufrido gran alteracion, pues á pesar de la animacion con que se han hecho operaciones, han continuado encalmados y á los siguientes:

Trigo á 37 y medio las 92 libras; cebada de 21,50 á 22; centeno á 24.

VALLADOLID, 10.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los almacenes generales de Castilla han sido 300 fanegas de trigo que se pagaron de 37,75 á 38,25 reales las 94 libras.

En el Canal han entrado 200 fanegas de trigo á 38 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

VILLADA, 10.—El estado que los campos presentan es mediano y á no tener lluvia bastante en estos dias primeros, será dudoso el resultado de la próxima cosecha de cereales en estas zonas.

El tiempo de vientos y frios y el mercado desanimado, habiendose vendido lo presentado que fueron 150 fanagas de trigo de 37 á 37,50 reales las 92 libras y 40 de cebada de 24 á 24,50.

Ofertas hubo en este dia unas 600 fanegas de trigo á 37,50 reales las 92 libras que se vendieron á 37 en almacenes para compradores y en la fabrica á 37,25.

El Corresponsal.

AGUILAR DE CAMPOÓ, 10.—Los campos regulares y el tiempo despues de unos dias de escesivo calor á vuelto á presentarse frio.

Sigue acentuandose la tendencia á la baja en los cereales habiendose vendido hoy en el mercado á los precios que anoto:

Trigo á 38 reales fanega de 92 libras cebada 25 á 26, garbanzos 108 á 130, titos 50 á 52, alubias 108 á 120, patatas 4 arroba y vinos de 16 á 28 cántara.

OSORNO, 9.—Nada nuevo puedo comunicar respecto de la situacion agrícola, porque si bien el tiempo continua despejado, hace falta á los sembrados mucha agua para su mejor desarrollo.

Lo propio sucede en los negocios, nada ocurre digno de mencion, los tenedores de trigo sostienen los precios con firmeza y en comisionistas y fabricantes se observa mucha desanimacion.

Solo tengo noticias de haber ofrecidas 500 fanegas trigo bueno á 39 1|2 reales y no se han vendido mas que 286.

Los precios en el mercado de hoy son los que siguen:

Trigo de 37 á 38 reales fanega, centeno 26, cebada 25; avena 16, garbanzos 80 á 140, yeros 30, alubias 120, patatas 3 arroba y vinos 12 cantara.

El Corresponsal.

Seccion oficial.

Lá *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Fomento.— Leyes relativas á los ferro-carriles de Navalcarnero, La Luz, Linares, Lorca, Guillarey, Redondela y Ribagorza.

Gracia y Justicia.—Orden jubilando á don Robustiano Diez registrador de la propiedad de Cartagena,

Gobernacion.—Orden levantando la suspension del ayuntamiento de Vinuevo de Rebollos, y confirmando la del Alcalde de Catadua.

Cultos.

VIERNES.—El Sagrado Corazon de Jesús y San Juan de Sahagun.

En la S. I. Catedral está S. D. M. expuesto desde la Misa mayor hasta las cinco de la tarde.

En las Esclavas es la funcion principal al Sagrado Corazon de Jesús: á las siete de la mañana hay Comunion general: á las diez se expondrá el Santísimo Sacramento y seguirá la Misa solemne en la que predicará el R. P. PAULINO ALVAREZ, dominico: á las seis de la tarde dará principio el solemne novenario, y habrá Estacion, Rosario, sermon que predicará el SR. D. PRIMITIVO PASTOR, ejercicio y Reserva.—Por concesion especial de S. S. Leon XIII se gana *Indulgencia plenaria* visitando esta Iglesia desde las tres de la tarde del dia anterior hasta la puesta del sol del dia de la fiesta.—Para la clase obrera habrá Misa y Comunion á las cuatro y media de la mañana y ejercicio á la una de la tarde.

La Comunion general de las 7 de la mañana, será distribuida por el ILUSTRISIMO SR. OBISPO.

Don Mariano del Mazo y Reinoso, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III, y Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente tercer edicto, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á suceder en los bienes que poseyó Doña Paula Garcia Regaliza, muger legítima que fué de Don Vicente Rojo Lopez, vecinos que fueron de Husillos, los cuales otorgaron testamento nuncupativo en esta ciudad el diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve ante el Notario de la misma Don Alfonso de Guzman nombrando por sus herederos sin designarlos á sus parientes mas próximos para despues del fallecimiento del último que lo fué de Doña Paula Garcia en seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, habiéndose promovido el juicio universal de adjudicacion de bienes por el procurador Don Elias Sanchez Valiente con poder bastante de Don Facundo y Don Gaspar Garcia Regaliza vecinos de Husillos, Doña Inés y Don Cipriano Garcia Real como hijos del difunto D. Manuel Garcia Regaliza, vecino que fué de Becerril, debiendo de comparecer á deducir su derecho los que se crean tenerle ante este Juzgado representados en forma, dentro del término de dos meses á contar desde la publicacion del presente tercero y último llamamiento en la «Gaceta» de Madrid, con apercibimiento de que no será oido en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y en el cual lo han verificado solamente los sujetos expresados.

Dado en Palencia á 9 de Junio de 1885.—Mariano del Mazo y Reinoso.—Antemí, Lorenzo Paz Guerra.

Imp. y lit de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNCADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander à la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

SALIDAS

El 10 el vapor «Ciudad Condal»
20 » «España.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

EL VAPOR «SANTO DOMINGO»

saldrá de Barcelona el 1.° de Julio.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja à las familia. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por paisajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ò jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si se encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

☞ Para más informes en *Barcelona*.-*La Compañia Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañia, Plaza Palacio.-*Cádiz*.-Delegacion de la *Compañia. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno, Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larrinaga y compañia -*Santander*.-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*. D. R. Carreras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Dart y compañia.-*Manila*.-Sr. Administrador General de la *Compañia general de tabacos*.-*Palencia*.-Mayor, 62 principal.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA **BOCA**

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico aleman *Dr. Gutler* á base del Menthol, es el dentífrico que reune mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encias.

Estas y otras grandes ventajas reune siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reune la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

BOCA — DE VENTA — MODISTA MADRILEÑA — Calle Mayor principal, núm. 69.

Frasco 6 reales.—Idem grande con caja y cepillo 10 rs. Idem equivalentes á 8 frascos grandes 60 reales.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La **VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^les FAY, Perfumista

S PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE FONTANA.

68, *Mayor Principal*, 68.

RENOVADOR VEGETAL SICILIANO, DE HALL.

Esta preparacion es la mejor que puede usarse para el cabello. Limpia instantáneamente toda caspa de la cabeza, devuelve al pelo su color natural, haciéndolo crecer de nuevo donde se hubiere caido.

Variado surtido en objetos de tocador; especialidad en jabones y extractos.—Jabon *Mascolta* y otros que forman entre los mejores.

REBAJA DE PRECIOS.

Bujias trasparentes á 2 reales 90 céntimos.

Idem estearinas 300 gramos, 2 id. 90 id.

Idem id. 400 id. 3 id. 75 id,

Idem id. 460 id. 4 id. 25 id.

Chocolates: se rebaja medio real en libra y se regala una por cada diez que gasten.

Además lo hay elaborado á brazo de todos los precios y clases superiores.

Almidones, cajas con cromos de todos los pesos á 40 céntimos de peseta libra.

Cerillas finas á 45 id. id. docena.

Idem ordinarias grandes á 40 id. id. docena.

Vino Málaga á 5 y 1[2 reales botella.

Idem Jerez, Moscatel, Pedro Jimenez, Rom, á 6 id. id.

Manzanilla añeja, 7 id. id.

Cognac superior, 8 id. id.

Champagne, 28 id. id.

Licores de todas clases y precios arreglados.

Aceite de anis, 6 reales botella.

Salchichon legitimo de Vich, 28 reales kilo.

Garbanzos superiores de Fuente Sauco 13 reales celemin, fanega 150 reales.

Alubias de riñon 7 y 1[2 reales celemin, fanega 88 reales.

Bacalao de Islandia superior 14 cuartos libra.

Mantequilla de vaca 4 reales libra.

En aceite, jabones, azucar, arroz y demás generos, clases superiores y precios arreglados.

Ultramarinos de Leocadio de la Cruz.—Cuervo 9.

EMULSION ANGULO DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO *con hipofosfitos de cal y sosa.*

Recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la tisis pulmonar, escrófulas, raquitis de los niños, catarros crónicos, debilidad general.

Es preferida á la de *Scott* por todos los enfermos que han tenido ocasión de tomarla, y más agradable á la vista y al paladar, siendo su coste 10 *reales*, (3 menos que aquella).

Depósito Central al por mayor y menor Farmacia y Drogueria del *Autor, calle de la Estación número 17 Vitoria.*

Palencia, Isidoro Fuentes y Ramiro Alvarez.

ACADEMIA DE TAQUIGRAFIA.

Por el sistema de la escuela Sevillana, y en breve tiempo se consigue emprender una de las carreras que mayor favor han de alcanzar dado el establecimiento probable de taquígrafos en los juicios orales.

Honorarios módicos.

Zapata, 18.

Calle mayor, 34 2.°, se hace almoneda de varios muebles y enseres de casa.

De nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

ABONARÉS DE LICENCIADOS DE CUBA Y PENINSULA.

Felino F. de Villaran (Herreros 14) *compra* dichos créditos bajo escritura pública siendo necesario para su enagenacion los documentos siguientes: EL ABONARÉ ORIGINAL, LICENCIA ó copia de la misma debidamente autorizada por el Comisario de Guerra, y la CEDULA DE VECINDAD.

La compra se hace libre de todo gasto para el vendedor.

DENTICINA INFALIBLE,

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, 2, y plaza de la Villa 4 botica, y en todas las boticas, y droguerias de España y las principales de Palencia y su provincia.

AVISO IMPORTANTE.

Baños de mar en la magnifica playa de Berria en Santoña (provincia de Santander).

Se abrirá la temporada de baños en la playa de Berria (la más sana y hermosa del litoral Cantábrico) de el 1.º Julio.

Casetas cómodas, Salon donde se sirven almuerzos y comidas y todo lo necesario á los bañistas, Cable para la seguridad de aquellos, Coches de ida y vuelta á 30 céntimos de peseta.

VENTA DE CASAS.

La persona que desee interesarse en la compra de dos casas sitas en el casco de esta ciudad, la una calle Mayor antigua, núm. 91, y la otra en la del Hospicio, núm. 22 y 24, puede acudir á la Notaria de D. Cayetano Lobo, el dia 21 del actual y hora de las doce de su mañana, en donde tendrá lugar la subasta extrajudicial de ellas bajo el pliego de condiciones que en ella se halla de manifiesto.

VENTA DE TIERRA.

La persona que desee interesarse en la compra de una tierra sita en campo de esta ciudad al pago de Vallelongo ó Valle de las Monjas, de 24 cuartas de cabida puede acudir á la Notaria de D. Cayetano Lobo el dia 21 del actual á las once de su mañana, en cuyo despacho tendrá lugar la subasta extrajudicial de dicha finca, bajo el pliego de condiciones que en ella está de manifiesto.

ATLAS HISTORICO UNIVERSAL DE GEOGRAFÍA

por los SS. A. H. Dufouri y T. Duvotenay.

Diccionario Frances Español y Español Frances

por M. M. Martinez y T. Maurel. Se venden, informando en esta redaccion.

VENTA

Se hace del portal señalado con el número 218 de la calle Mayor principal.

Para mas informes dirigirse á D. Fernando Vela, calle de la Tarasca número 9.

M.C.D.2022